

CONTRATO DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO DE LA FEDERACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL DONANTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. ANTONIO QUINTAL BERNY, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LO SUCESIVO "EL DONATARIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA ESTHER ANGÉLICA MEDINA RIVERO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

Declaraciones

Declaro "EL DONANTE" por conducto de su apoderado legal, que:

- I. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981, el cual se reformó por Decreto publicado en el mismo diario el 23 de agosto de 2012, y con Registro Federal de Contribuyentes número INE-810901-CP4.
- II. Con fundamento en el artículo 2 del Decreto publicado el 23 de agosto de 2012, tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.
- III. En los términos señalados en la fracción VII del artículo 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Director General de este organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, tiene, entre otras facultades, la de otorgar poderes a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, así como nombrar representantes.
- IV. El Ing. Antonio Quintal Berny en su carácter de apoderado legal, cuenta con las facultades necesarias para formalizar el presente contrato, lo cual se acredita con el testimonio del Poder General número 169,253, de fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve, pasado ante la fe del Lic. Salvador Godínez Viera, Notario Público No. 42 de la Ciudad de México, que le confiere entre otras facultades, poder general para actos de administración, facultades que no le han sido modificadas ni disminuidas a la presente fecha.
- V. Es legítimo propietario de los bienes objeto de este contrato y ha decidido efectuar la donación de los mismos.
- VI. Conforme al artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales, y en atención a los acuerdos de la Junta Directiva números 13/68/00 y 08/82/04 de fechas 16 de octubre de 2000 y 29 de junio de 2004, por los que se otorgó la autorización para llevar a cabo la donación de bienes muebles a los Institutos Estatales. El Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos gestionó la donación de los bienes materia de este contrato a favor del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato.
- VII. Con fundamento en el artículo 133, en concordancia con el 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, esta donación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a que el valor de los bienes muebles no excede del equivalente a diez mil Unidades de Medida y Actualización.

VIII. Mediante Acuerdo número 06/08/0/2018, aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos celebrada el 25 de octubre de 2018, fue dictaminado favorablemente el análisis y viabilidad para otorgar 343 bienes muebles en donación por un monto a valor de adquisición de \$760,273.81 (setecientos sesenta mil doscientos setenta y tres pesos 81/100 M.N.), contando asimismo con el oficio DG/350/18 de fecha 30 de octubre de 2018, a través del cual el Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos autorizó la donación de los bienes muebles objeto de este instrumento jurídico a favor del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato, sin embargo en el periodo de formalización del contrato de donación el Instituto Estatal dictaminó 25 bienes muebles por un monto a valor de adquisición de \$53,798.90 (cincuenta y tres mil setecientos noventa y ocho pesos 90/100 MN), para su integración al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del INEA del ejercicio 2019, motivo por el cual se retiraron del listado de donación, por lo que el presente instrumento jurídico se formalizará por la cantidad de 318 bienes muebles por un monto a valor de adquisición de \$706,474.91 (setecientos seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 91/100 M.N.).

IX. Para efectos del presente contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en Francisco Márquez Número 160, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.

Declara "EL DONATARIO", por conducto de su Directora General, que:

I. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación de Guanajuato, según Decreto Gubernativo número 214 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 64, de fecha 22 de abril de 2005; que mediante Decreto Gubernativo número 4 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 190, el 27 de noviembre del año 2012, se reestructuró el Instituto; y finalmente mediante Decreto Gubernativo número 237, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 180, de fecha 7 de septiembre de 2018, se determinaron las reformas y adiciones de diversas disposiciones del Decreto Gubernativo número 4 y la expedición del Reglamento Interior del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato, vigente.

II. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto Gubernativo número 237 por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto Gubernativo número 4; el instituto tiene por objeto promover, planear, coordinar, y realizar las acciones que se desarrollen para organizar e impartir la educación para adultos y jóvenes, con base en la participación y solidaridad social, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables.

III. Para el cumplimiento de su objeto y de conformidad con el artículo 3 del Decreto Gubernativo número 237 por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto Gubernativo número 4, tiene, entre otras atribuciones, promover, impartir y coordinar los servicios educativos de alfabetización, de educación primaria y secundaria, la formación para el trabajo y los demás que señalen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables en el Estado de Guanajuato, dirigidos a adultos y jóvenes.

IV. En términos de los artículos 7 fracción V, 15 y 17 fracciones VI y VII del Decreto Gubernativo número 4 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 190, el 27 de noviembre de 2012 y el artículo 12 del Reglamento Interior del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato, correspondiente al Decreto Gubernativo número 237 citado en la Declaración I, la representación

legal de este organismo recae en la Directora General con las facultades suficientes para celebrar y suscribir toda clase de actos, contratos y convenios de conformidad con las bases aprobadas por el Consejo Directivo. Asimismo, la Mtra. Esther Angélica Medina Rivera acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 26 de septiembre de 2018 expedido por el Gobernador del Estado de Guanajuato.

V. Para los efectos del presente contrato señala como su domicilio legal, el ubicado en Bulevar Delta número 201, interior piso 6, Colonia Predio San José Fracción de Santa Julia, Código Postal 37530, en la ciudad de León Guanajuato.

VI. Acredita estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave IAE050501HEO.

Fundamento Legal

e

En mérito de las Declaraciones, "LAS PARTES" celebran el presente contrato con fundamento en los artículos 133 en relación con el 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, y en las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, aprobadas mediante el Acuerdo número S0/1-05/10, R por su Junta Directiva en su Octogésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de abril de 2005, así como en lo aplicable al Libro Cuarto "De las Obligaciones", Parte Segunda "De las Diversas Especies de Contratos", Título Cuarto "De las Donaciones", Capítulo I "De las Donaciones en General" del Código Civil Federal, y las demás leyes relativas, al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera. - "EL DONANTE" transfiere formalmente a "EL DONATARIO" en forma gratuita, pura, simple y libre de todo gravamen, la propiedad de 318 bienes muebles por un monto a valor de adquisición de \$706,474.91 (setecientos seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 91/100 M.N.), con las características que se detallan en el Anexo 1, que firmado por "LAS PARTES" y debidamente validado forma parte integral del presente contrato.

Segunda. - "EL DONATARIO" acepta la donación pura y simple de los bienes muebles que le otorga "EL DONANTE", y a partir de esta fecha asume la calidad de propietario respecto de los mismos, con todos los derechos y obligaciones que se derivan de este instrumento jurídico.

Tercera. - "EL DONATARIO" se obliga a que los bienes materia de esta donación sean utilizados únicamente para el cumplimiento de su objeto.

Cuarta. - "EL DONATARIO", en cumplimiento al numeral 96 de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, no podrá vender los bienes donados por lo menos un año posterior a la firma del presente contrato.

Quinta. - "EL DONANTE" en este acto hace entrega física a "EL DONATARIO" de la documentación y de los bienes objeto de la donación (Anexo 1), con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, quien en este acto se da por recibido de los mismos.

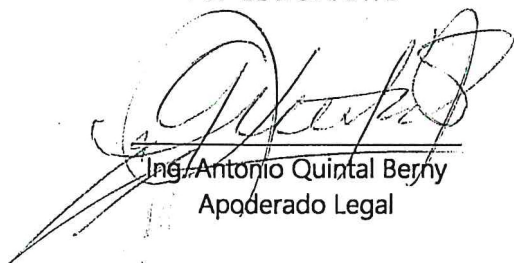
Cabe mencionar que cada una de las facturas de los bienes muebles (Anexo 1) se entregan debidamente endosadas por el apoderado legal de "EL DONANTE" a favor de "EL DONATARIO".

Sexta. - "EL DONANTE" se compromete a dar de baja tanto en sus inventarios como en sus estados financieros los bienes muebles objeto del presente contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. Por su parte, "EL DONATARIO" se obliga a dar de alta en su sistema de inventarios y controles dichos bienes.

Séptima. - Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México.

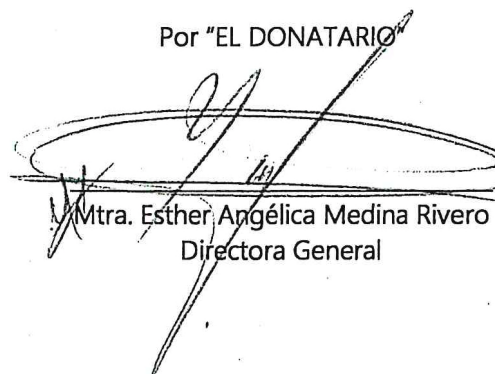
Prevía lectura y con pleno conocimiento de su contenido, el presente contrato que consta de cuatro fojas se extiende en dos ejemplares, firmándolo de conformidad "LAS PARTES" en la Ciudad de México a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Por "EL DONANTE"



Ing. Antonio Quintal Berny
Apoderado Legal

Por "EL DONATARIO"



Mtra. Esther Angélica Medina Rivero
Directora General

Las firmas que aparecen en esta hoja, forman parte del Contrato de Donación de fecha veintiuno de junio de 2019, celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato.

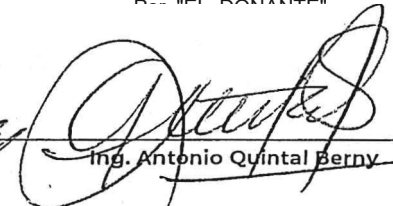
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL

INSTITUTO
DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN
BÁSICA PARA ADULTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

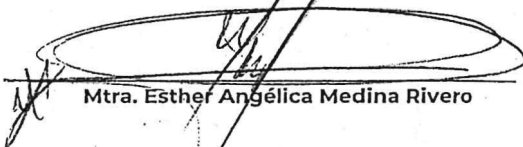
Anexo I
CONCENTRADO GENERAL DE BIENES MUEBLES

Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato		FECHA
		21 de Junio de 2019
CONCEPTO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	TOTAL DE BIENES	VÁLOR DE ADQUISICIÓN
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	296	\$673,482.85
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15	\$8,401.26
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7	\$24,590.80
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5800 BIENES INMUEBLES		
5900 ACTIVOS INTANGIBLES		
TOTALES		.91

Por "EL DONANTE"


Ing. Antonio Quintal Berny

Por "EL DONATARIO"


Mtra. Esther Angélica Medina Rivero

Nº	CÓDIGO DE INVENTARIO	DENOMINACIÓN	VALOR	FACTURA	CONCEPTO COG
26	NEA-51501-I-180000062-00267-06	MESA PARA COMPUTADORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR GRIS. MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05	51249	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
27	NEA-51501-I-180000062-00268-06	MESA PARA COMPUTADORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR GRIS. MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05	51249	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
28	NEA-51501-I-180000062-00269-06	MESA PARA COMPUTADORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR GRIS. MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05	51249	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
29	NEA-51501-I-180000062-00270-06	MESA PARA COMPUTADORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR GRIS. MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05	51249	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
30	NEA-51501-I-180000062-00271-06	MESA PARA COMPUTADORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR GRIS. MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05	51249	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
31	NEA-51501-I-180000062-00272-06	MESA PARA COMPUTADORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR GRIS. MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05	51249	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
32	NEA-51501-I-180000062-01815-03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, MODELO ESPECIAL. MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	02743	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
33	NEA-51501-I-180000062-01817-03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, MODELO ESPECIAL. MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	02743	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
34	NEA-51501-I-180000062-01863-03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, MODELO ESPECIAL. MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	02743	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
35	NEA-51501-I-180000062-01884-03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, MODELO ESPECIAL. MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	02743	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
36	NEA-51501-I-180000062-01889-03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, MODELO ESPECIAL. MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	02743	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
37	NEA-51501-I-180000062-01888-03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, S.A. DE MTS.	1,047.65	02828	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
38	NEA-51501-I-180000062-01889-03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, S.A. DE MTS.	1,047.65	02828	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
39	INEA-51501-I-180000062-07569-02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO Y PORTATECLADO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	Z 02153-Z 02157	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
40	INEA-51501-I-180000062-07570-02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO Y PORTATECLADO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	Z 02153-Z 02157	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

2012

[illegible]

J. L. L.

[illegible]

Act

[illegible]

201

[illegible]

200

CÓDIGO	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FACTURA	CONCEPTO COG
23	NEA-51101-I-450400314-04083-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
23	NEA-51101-I-450400314-04084-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
23	NEA-51101-I-450400314-04085-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
23	NEA-51101-I-450400314-04086-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
23	NEA-51101-I-450400314-04087-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
23	NEA-51101-I-450400314-04088-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
23	NEA-51101-I-450400314-04089-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
241	INEA-51101-I-450400314-04092-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
248	INEA-51101-I-450400314-04099-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
250	INEA-51101-I-450400314-04101-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
251	INEA-51101-I-450400314-04102-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
252	INEA-51101-I-450400314-04103-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
253	INEA-51101-I-450400314-04104-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
254	INEA-51101-I-450400314-04105-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
255	INEA-51101-I-450400314-04106-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
256	INEA-51101-I-450400314-04107-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
257	INEA-51101-I-450400314-04108-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
258	INEA-51101-I-450400314-04109-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
260	INEA-51101-I-450400314-04111-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	457.70	26157-26160	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
261	INEA-51101-I-450400314-04112-06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO	405.95	2555	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[illegible]

✓ D 100

~~_____~~



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL
CONCILIACIÓN DE ACTIVO FIJO
REPORTE DE INTEGRACIÓN DE FACTURAS POR CONSECUTIVO
Anexo II

Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato

FECHA
21 de junio de 2019

N.C.	FOLIO DE FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	FECHA DE ADQUISICIÓN	TOTAL DE BIENES EN LA FACTURA	TOTAL A DONAR	
					No. DE BIENES	VALOR DE ADQUISICIÓN
1	002057	GAR Y MEL ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	16/11/2011	694	2	5,869.60
2	02743	PROVEEDORA TOGO, S.A. DE C.V.	31/12/2003	230	18	18,857.70
3	02828	PROVEEDORA TOGO, S.A. DE C.V.	31/12/2003	1,370	3	3,142.95
4	03308	ALFHER PORCEWOL, S.A. DE C.V.	11/01/2006	10	2	1,794.00
5	0389	REDES.COM, S.A. DE C.V.	31/12/2003	23	3	12,592.50
6	0409	DITELCOM, S.A. DE C.V.	13/12/2005	5	1	5,692.50
7	0419	INFORMÁTICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.	28/12/2003	20	1	1,307.97
8	057	SUMINISTROS LARY, S.A. DE C.V.	06/12/2002	100	2	2,610.50
9	058	SUMINISTROS LARY, S.A. DE C.V.	06/12/2002	150	9	9,604.80
10	059	SUMINISTROS LARY, S.A. DE C.V.	06/12/2002	30	1	2,770.35
11	0882	TECHNIDATA, S.A. DE C.V.	26/01/2005	1	1	971.39
12	09334	IBARRA CORTE Y DOBLEZ DE LÁMINA, S.A. DE C.V.	31/12/2003	46	15	41,572.50
13	10077	HDG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	15/12/2010	32	1	3,353.56
14	1017	ABASTECEDORA RUGROS, S.A. DE C.V.	23/11/2007	528	5	10,423.05
15	104	SUMINISTROS LARY, S.A. DE C.V.	06/12/2002	820	2	2,610.50
16	1092C	GUAYCO, S.A. DE C.V.	29/01/2001	150	3	693.45
17	1106	CRACKS, S.A. DE C.V.	18/01/1998	240	1	1,581.25
18	14962	PRESTADORA DE SERVICIOS MIRT, S.A. DE C.V.	17/10/2012	87	15	15,155.40
19	1517	TECNOLOGÍA EN CONECTIVIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.	23/08/2000	32	1	4,048.00
20	15612	AVETRONIC, S.A. DE C.V.	13/12/2010	1,035	1	1,989.40
21	15653	MAQUINADO DE MADERAS DIANA, S.A. DE C.V.	31/12/2003	110	8	8,613.50
22	15671	MAQUINADO DE MADERAS DIANA, S.A. DE C.V.	31/12/2003	230	1	1,722.70
23	18747-18758	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	14/09/2009	250	20	73,921.27
24	1943	PROINDECL S.A. DE C.V.	07/12/2006	398	2	3,565.00
25	21104-21133	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	16/12/2010	950	22	74,736.42
26	2467	ABASTECEDORA EDUCATIVA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	30/11/2002	450	31	52,013.35
27	2555	PROVEEDORA TOGO, S.A. DE C.V.	06/12/2002	1,500	46	18,673.70
28	26157-26160	WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A.	13/12/2006	500	33	15,104.10
29	26962	TED TECNOLOGÍA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	10/12/2002	50	1	11,988.06
30	4030	MUEBLES TUBULARES BETA, S.A. DE C.V.	26/12/2005	30	4	5,653.40
31	42741	MAINBIT, S.A. DE C.V.	10/12/2002	33	1	54,109.80
32	47364 A	PURE, S.A. DE C.V.	22/12/2005	2	1	1,817.00
33	47391 A-47394 A	PURE, S.A. DE C.V.	22/12/2005	424	4	7,268.00
34	51249	APARATOS ELECTROMECÁNICOS VON HAUCKE, S.A. DE C.V.	02/01/2006	80	10	8,130.80
35	5271	GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.	22/11/2006	7	1	2,991.84
36	5299	GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.	22/11/2006	70	4	6,386.64
37	68586	MAINBIT, S.A. DE C.V.	15/12/2010	95	2	37,856.60
38	76980	PAPELERÍA LA EXPOSICIÓN, S.A. DE C.V.	16/12/2005	2	2	3,381.00
39	A 2628-A 2630	INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	25/11/2002	80	5	37,885.15
40	A 327	DEL VALLE PHOTO, S.A. DE C.V.	31/10/1997	6,375	6	8,038.50
41	A428	DEL VALLE PHOTO, S.A. DE C.V.	16/07/1998	76	3	3,783.50
42	A4634	MONTACARGAS DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12/12/2005	2	2	6,900.00
43	F 5119	MAINBIT, S.A. DE C.V.	06/10/2011	850	4	7,790.56
44	F 5120	MAINBIT, S.A. DE C.V.	06/10/2011	170	2	7,096.30
45	F 5222	MAINBIT, S.A. DE C.V.	20/10/2011	170	2	77,256.00
46	Z 02153-2 02157	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.	17/12/2002	421	17	23,150.65
			TOTJL		310-	706,474.91

Handwritten signature

